

DECRETO ALCALDICIO N° 2325

MOD. PRESUP. INTERNA N° 030 AÑO 2022

REQUINOA, 06 OCT 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

- 1.- Decreto Ley N°1.263, Decreto Ley orgánico de Administración Financiera del Estado.
- 2.- La aplicación de Decreto Ley N° 2.286 del 17/12/2020, “Sobre modificaciones presupuestarias para el año 2021” del Ministerio de Hacienda, título V, letra a) y b).
- 3.- Las atribuciones conferidas por la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”
- 4.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

- 1.- El análisis del presupuesto realizado por SECPLA y solicitudes de otras Direcciones que requieren redistribución de gastos a nivel de asignación.
- 2.- El Dictamen N°9910 del 5 de marzo de 2007, en cuanto a que la creación por parte del Alcalde de las asignaciones presupuestarias, no requieren acuerdo del Concejo, si tales operaciones corresponden a una distribución o desagregación presupuestaria especificada de los recursos previstos en cada subtítulo e ítem, como acontece en la situación consultada.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021 que aprueba Presupuesto Municipal año 2022, en sesión ordinaria de Concejo Municipal N°016 de fecha 09.12.2021.

DECRETO:

- 1.- **Modificase**, el presupuesto Municipal del Área Gestión Municipal, para el año 2022 en los subtítulos, Ítems y Asignaciones, de gastos que disminuye y aumentan como se indica a continuación:

REDISTRIBUCION DE GASTOS

CUENTA	SUBT	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL DECRETO N°3048, 22.12.2021 \$	PRESUPUESTO VIGENTE AL 05-10-2022	MODIFIC. INTERNA N°030 \$	NUEVO PRESUPUESTO DESPUES DE MODIFICACION N°030 \$	OBLIGACION ACUMULADA AL 05-10- 2022 \$	SALDO PRESUPUESTARIO DESPUES DE MODIFICACION N°030 \$	AREA DE GESTION / PROGRAMAS	COMENTARIO
215	22	08	001	000	SERVICIOS DE ASEO	\$35.000.000	\$79.000.000	\$5.000.000	\$84.000.000	\$78.156.272	\$5.843.728	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se requiere incorporar presupuesto a la cuenta para la contratación de Servicio de aseo para diferentes actividades que desarrollara el Municipio.
215	22	08	001	000	SERVICIOS DE ASEO	\$25.400.000	\$25.400.000	\$-5.000.000	\$20.400.000	\$15.900.000	\$4.500.000	SERVICIOS COMUNITARIOS / GESTIÓN AMBIENTAL	Se rebaja presupuesto de la cuenta por nueva redistribución de presupuesto.
215	22	08	011	000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	\$6.000.000	\$844.000	\$800.000	\$1.644.000	\$843.600	\$800.400	PROGRAMAS SOCIALES / OFICINA DE LA MUJER	Se requiere incorporar presupuesto a la cuenta para el desarrollo de actividad en Conmemoración del Día Internacional de la No Violencia Contra la Mujer.
215	22	08	011	000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	\$5.000.000	\$3.000.000	\$-800.000	\$2.200.000	\$0	\$2.200.000	PROGRAMAS SOCIALES / DISCAPACIDAD	Se rebaja presupuesto de la cuenta por nueva redistribución de presupuesto.
TOTAL GASTOS								\$0					

Nota: Las cifras en pintadas en rojo, indican rebaja de presupuesto.

2.- **Apruébese**, la modificación presupuestaria interna N° 030 Municipal año 2022, en las partidas señaladas e incorporar al presupuesto vigente.

3.- **Remítase**, copia de este Decreto con todos los antecedentes a las Unidades que correspondan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M.ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CMAB/MAVS/MMIN/FNM/MGG/JPP/jpp

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Dirección Control (1)
Dirección Adm. Y Finanzas (1)
SECPLA (1)
Archivo